



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional
del Agua

Oficina de Administración

"Año de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

REQUERIMIENTOS DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS – CAS CONVOCATORIA N° 101 - 2010 – ANA

1.-PERSONA NATURAL, PARA LABORES COMO CHOFER-.Código: PNLCH/OA-ANA

OBJETO DE CONTRATO

Contratar los servicios de un (01) Chofer Profesional para la conducción del vehículo asignado a la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL CONTRATADO

El contratado realizará las siguientes actividades:

- Entrega de documento a diversas entidades.
- Efectuar un reporte diario del kilometraje y consumo de combustible de la unidad asignada.
- Resguardar la integridad y seguridad de los profesionales a transportar.
- Manejara el vehículo cuando lo requieran al interior de la república o viceversa.
- Revisará las condiciones mecánicas del automotor que vaya a conducir, cerciorándose de que la unidad esté en condiciones de circular y en su caso reportará al jefe inmediato las anomalías que detecte para su corrección; cuidando la atención del servicio.
- Verificará los niveles de aceite, presión de aire, gasolina, diesel, agua y limpieza de los vehículos propiedad de la ANA.
- De acuerdo a las instrucciones de la ANA, ejecutará labores de carga y descarga de paquetes y todo lo inherente a traslados en el vehículo a su cargo, de materiales o equipo en los eventos o comisiones que se le encomienden, llevará documentos o paqueterías a otras dependencias y otras relativas a su trabajo.
- Otras que le asigne el Jefe de la Autoridad Nacional del Agua.

REQUISITOS MINIMOS Y COMPETENCIA DEL POSTULANTE

El personal a ser contrato deberá reunir los siguientes requisitos:

- Persona natural, con DNI vigente.
- Licencia de conducir vigente.
- Experiencia laboral no menor de 03 años en entidades públicas.
- Experiencia laboral no menor de 04 años.
- Experiencia laboral como chofer, de preferencia en entidades públicas.
- Responsabilidad y eficiencia en las actividades asignadas.
- Aptitud para trabajar en equipo y bajo presión.



LUGAR Y PRESENTACION DE SERVICIOS

Los servicios serán prestados en los ambientes de la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua, Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar, San Isidro – Lima.



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional
del Agua

Oficina de Administración

"Año de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

2.- PROFESIONAL EN DERECHO PARA ASESORÍA LEGAL ESPECIALIZADA-.Código: PDALE/OA-ANA

OBJETO DE CONTRATO

Contratar los servicios de profesional en Derecho, con la finalidad de brindar asesoría legal especializada, a fin de instruir procedimientos administrativos, programar, organizar y coordinar con todas las Direcciones de Línea, Apoyo y Asesoramiento de la Autoridad Nacional del Agua y otros asuntos que le encargue el Director de la Oficina de Administración.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL CONTRATADO

- Revisión de Expedientes Administrativos, y emisión de opinión legal especializada respecto a los Recursos Administrativos que corresponde resolver a la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua.
- Elaboración de informes legales. Memorándum, Oficios, Cartas y proyectar o revisar, según corresponda las Resoluciones Directorales o Jefaturales, requeridos a la Oficina de Administración.
- Coordinar la actualización y/o expedición de Reglamentos o Directivas necesarias para la gestión de la Oficina de administración.
- Participar en la Implementación de los instrumentos de gestión de los órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua.
- Realizar el seguimiento de los proyectos de Resoluciones y trámites legales administrativos a su cargo.
- Revisión de los procesos de contrataciones con el Estado, y elaboración de los proyectos de Resolución, que tengan relación al Plan Anual de Contrataciones, asignaciones de comité y demás que correspondan a este tema.

REQUISITOS MINIMOS Y COMPETENCIA DEL POSTULANTE

De conformidad con el artículo 4° de la Ley 26979 los requisitos que deberá reunir el Asesor de la Oficina de Administración son los siguientes:

- Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- Tener Título de Abogado expedido o revalidado conforme a Ley.
- No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso.
- No haber sido destituido de la carrera judicial, del Ministerio Público, de la Administración Pública o de empresas estatales por medida disciplinaria, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.
- Tener conocimiento y experiencia en derecho administrativo y/o tributario.
- No tener ninguna otra incompatibilidad señalada por Ley.
- Contar como mínimo con diez (10) años ejerciendo la profesión de abogado.
- Contar como mínimo con diez (10) años de experiencia en la Administración Pública.
- Con estudios concluidos en post grado (maestría).
- Con conocimiento en Derecho Administrativo, Derecho Penal y Procesal Penal, Derechos Humanos, Derecho Tributario, Contrataciones con el Estado.





PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional
del Agua

Oficina de Administración

"Año de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

- Con estudios de computación a nivel usuario (Word, Power Point).
- Con conocimiento en Derecho Constitucional, indispensable.
- Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
- Proactivo y responsable.

LUGAR Y PRESENTACION DE SERVICIOS

Los servicios serán prestados en los ambientes de la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua, Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar, San Isidro – Lima.





PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional
del Agua

Oficina de Administración

"Año de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

LUGAR Y HORARIO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser entregadas en mesa de partes de la ANA, ubicado en la Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar San Isidro Lima, en el horario de 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. el mismo que deberá ser presentado en sobre cerrado dirigido a la Unidad de Recursos Humanos conforme al siguiente detalle:

Publicación de la Convocatoria	:	26 de Noviembre 2010
Presentación de la Propuesta	:	03 y 06 de Diciembre
Evaluación de Expedientes	:	07 de Diciembre
Publicación de Resultados	:	07 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser entregadas en mesa de partes de la ANA, ubicado en la Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar San Isidro – Lima, en el horario de 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. el mismo que deberá ser presentado en sobre cerrado dirigido a la Unidad de Recursos Humanos conforme al siguiente detalle:

Señores:

Autoridad Nacional del Agua –ANA
Atte. Unidad de Recursos Humanos
Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar San Isidro

Proceso de Convocatoria CAS N° 101-2010-ANA
Código (al que postula)

Remito Curriculum Vitae
Nombre:

DOCUMENTACION A SER PRESENTADA POR EL POSTULANTE

- Carta dirigida a la Unidad de Recursos Humanos comunicando su deseo de participar en la convocatoria, especificando el código al que postula y el N° RUC.
- Currículo Vitae documentado que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos, debidamente visado y follado.
- Copia del Documento Nacional de Identidad.
- Declaración Jurada de no incurrir en los impedimentos para contratar y doble percepción(según formato)
- Serán descalificados los candidatos que no cumplan con presentar la documentación completa requerida y/o no reúnan los requisitos establecidos.

IMPORTANTE

- La entrega extemporánea de la propuesta dará lugar a la descalificación del postulante.
- Se tendrá en cuenta entre otros, para la evaluación que los postulantes respondan a los niveles educativos o de calificaciones que se especifican por lo que podrá no admitirse a un postulante sobre calificado.
- Serán descalificados los postulantes que se presenten a más de un ítem en la misma Convocatoria





PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional
del Agua

Oficina de Administración

"Año de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

(FORMATO)

DECLARACION JURADA
SOBRE IMPEDIMENTOS Y DOBLE PERCEPCION

Yo.....Con Documento Nacional de Identidad N°.
....., Al amparo del artículo 4° REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057, QUE
REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, declaro bajo
juramento:

1. No tener inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el Estado.
2. No tener impedimento para ser postor o contratista según lo expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
3. No estar percibiendo otros ingresos del Estado, salvo por actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.

Asimismo declaro que el contenido del currículo vitae que adjunto expresa la verdad, sujetándose a las disposiciones establecidas en los artículos 41° y 42° de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo general y demás normas aplicables.

Por lo que me someto a todas las acciones administrativas, civiles y penales en caso de inexactitud o falsedad.

(Fecha)

Firma del postulante
DNI N°.....

